

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7060	MIÉRCOLES, MARZO 18 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quédan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gas. to por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" " atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
" " atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
" " atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
" " atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
" " atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
.....	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2:50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales; y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS.

L E Y :

Nº 3808 — Denúnciase, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º "in fine" de la Ley Nacional Nº 14.390, el acuerdo que la Provincia de Salta suscribiera con la Nación, relativa al régimen de unificación de impuestos internos y de coparticipación de los mismos, establecidos por esta Ley 4968

D E C R E T O S:

M. de A. S. Nº	2335 del 9 3 64.	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Oscar V. Casquil, al cargo de Director de 3º del Hospital San Antonio de los Cobres	4969
" " " "	2336 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la señora Gladys Estela Córdoba	4969
" " " "	2337 " "	— Apruébase la Resolución Nº 97—I de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación ordinaria de la Sra. María N. de Cabrera	4969
" " " "	2338 " "	— Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 107—I 64 de la Caja de Jubilaciones, que acuerda jubilación ordinaria al Sr. Agustín Bonifacio, de la Policía de la Campaña	4969
M. de Econ. "	2339 del 10 3 64.	— Por Gontaduría General Procédase a transferir de la Cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 10.000.000. — a Rentas Generales	4969
M. de Gob. "	2340 " "	— Adscribese al Registro Notarial Nº 41 al Escribano Público Nacional don. Félix Enrique Outes	4969
M. de A. S. "	2341 " "	— Apruébase la Resolución Nº 142—I 64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación del señor Antonio I. Zambonini Davies	4969 al 4970
" " " "	2342 " "	— Apruébase la Resolución Nº 115—I 64 de la Caja de Jubilaciones, que declara computables los años de servicios prestados en el Consejo General de Educación de la Provincia a la Sra. Alicia C. Guerra de Wierna	4970
" " " "	2343 del 11 3 64.	— Apruébase la Resolución Nº 101—I de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda a la Sra. Hortencia Elisena L. de López, jubilación por retiro voluntario	4970

M. de A. S. " 2344 " " " — Apruébase la Resolución Nº 116—I 64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se declaran computables los años de servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia al señor Víctor Beltrán	4970
" " " " 2345 " " " — Apruébase la Resolución Nº 111—I 64, de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda una jubilación ordinaria a la Srta. Juana Aguirre	4970
" " " " 2346 " " " — Reintégrese al Sr. José A. Juárez a sus funciones de Jefe de Seguros Generales del Instituto Provincial de Seguros	4970

EDICTOS DE MINAS:

Nº 16601 — Expte. Nº 4586—G. Solicitado por Alberto González Rioja	4970
Nº 16602 — Expte. Nº 4585—I. Solicitado por María I. de González Rioja	4970 al 4971
Nº 16584 — Expte. 4076—M. Solicitado por Segundo Marín	4971
Nº 16583 — Expte. 4077—T. Solicitado por Pedro A. Trípodí	4971
Nº 15457 — Expte. Nº 3070—C. Solicitado por Fortunato Zerpa	4971

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 16559 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 48 64	4971
Nº 16558 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 47 64	4971
Nº 16557 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 2 64	4971
Nº 16479 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación INTA — Licit. 401	4971
Nº 16475 — Instituto Nacional de Salud Mental Lic. Públ. C—1 Nº 10 64.	4972
Nº 16394 — Dirección Nacional de Vialidad Licit. Públ. de la Obra Río Pescado —Río Bermejo	4972

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 16609 — Tribunal de Cuentas de la Provincia	4972
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 16606 — De doña Teresa Sasia de Albiero	4972
Nº 16574 — De Don Armando o Antonio Armando Ortiz	4972
Nº 16573 — De Don Anatolio Ramos	4972
Nº 16563 — De don Gerónimo Apaza	4972
Nº 16570 — De doña Lastenia Moreno de Figueróa	4972
Nº 16572 — De don Guillermo Próspero Páez	4972
Nº 16547 — De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales	4972
Nº 16501 — De don Luis Mamani	4972
Nº 16487 — De don Francisco Otero Robles	4972
Nº 16463 — De doña Felipa González o Felipa Ceferina González	4972
Nº 16462 — De doña María Cleofe Albero de Mollinedo	4972
Nº 16460 — De don Bonifacio Antonio Chávez	4972
Nº 16457 — De don Sachetti de Chaile, María o María Bartolina	4972
Nº 16455 — De don Angel Tapia	4972
Nº 16454 — De doña Dominga Tejerina	4972
Nº 16448 — De don José Arredondo	4972
Nº 16430 — De don César Alderete	4972
Nº 16418 — De don Federico Ebber	4972 al 4973
Nº 16417 — De don José Notarfrancesco	4973
Nº 16415 — De don Bruno Alba Rocha	4973
Nº 16404 — De don Fernando Mateo Naclerio	4973
Nº 16392 — De don Fernando Dionisio Jurado	4973
Nº 16391 — De don Francisco Osorio	4973
Nº 16376 — De don Pablo Domingo Zerpa	4973
Nº 16375 — De don Lisi Bruno	4973
Nº 16374 — De don Ramón Cornejo	4973
Nº 16337 — De don Vicente Villagrán	4973
Nº 16241 — De doña Juana Angélica Lasquera de Calerezzo	4973
Nº 16240 — De don Pedro Pablo Padilla y de Alcira del Jesús Arce de Padilla	4973

REMATES JUDICIALES:

Nº 16610 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Ana María Sabraga vs. Héctor Hugo del Cura	4973
Nº 16608 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. M.G.C. de	4973
Nº 16605 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa	4973
Nº 16604 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. Francisco José Alfoldi	4973
Nº 16603 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro	4973
Nº 16600 — Por Juan A. Martearena —Juicio: Reyes Rodolfo vs. Martínez Liborio	4973 al 4974
Nº 16599 — Por Juan A. Martearena —Juicio: Elías Emilio R. A. vs. Francisco Flores y otros	4974
Nº 16598 — Por Juan A. Martearena —Juicio: Bencazar, Jacobo vs. Bulloc, Juan S.	4974
Nº 16597 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta	4974
Nº 16596 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Antonio Mena vs. Mariano Musari	4974
Nº 16594 — Por Enrique Castellanos —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Miguel Bauab y Hnos.	4974
Nº 16593 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Martínez, Rubén Juan vs. Gavio, Angel	4974
Nº 16588 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Herrera Vargas, Juan	4974
Nº 16587 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández, Antonio vs. Crespb, Angel Custodio y Otro	4974
Nº 16586 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Yapura, Evaristo vs. Francisco Flores	4974
Nº 16585 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Wierna Oscar Osvaldo	4974 al 4975
Nº 16580 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Quirantes Gutiérrez, Francisco vs. Russo Oiene Carmelo	4975
Nº 16568 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: Marcuzzi Conrado vs. Zotto Juan Carlos	4975
Nº 16567 — Por José A. Cornejo —Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez	4975
Nº 16566 — Por José A. Cornejo —Juicio: Segón Martínez y Cía. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata	4975
Nº 16565 — Por José A. Cornejo — Juicio: Berys Latnik vs. Jorge Ruiz	4975
Nº 16562 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Chibán y Salem S.A.C.I.I. y vs. Acosta, Pedro	4975
Nº 16561 — Por José Abdo —Juicio: Padilla, Pedro vs. Masciarelli, Francisco	4975

Nº 16555	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. — Juicio: Quiebra de Rencoret y Cia.	4975
Nº 16552	— Por Efraim Racioppi. — Juicio: Merregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo.	4975
Nº 16545	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Nauricio Ibáñez y Carmen Díaz.	4975 al 4976
Nº 16526	— Por José Alberto Cornejo. — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles	4976
Nº 16524	— Por Juan A. Martearena. — Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Mareyra, Juan Salomón.	4976
Nº 16505	— Por José Alberto Cornejo. — Juicio: FINACOMEX S.R.L. vs. Jaime Durand	4976
Nº 16472	— Por Juan Alfredo Martearena. — Juicio: Masrara, Jacinto vs. Marchín Elizabeth.	4976
Nº 16471	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. — Juicio: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de.	4976
Nº 16470	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. — Juicio: Torregrosa, Ramón vs. Cruz, Adolfo.	4976 al 4977
Nº 16431	— Por don Carlos L. González Rigau. — Juicio: Elío R. Alderete vs. Rodolfo Aníbal Plaza.	4977
Nº 16389	— Por Julio César Herrera. — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino	4977
Nº 16327	— Por Manuel C. Michel. — Juicio José Cásares vs. Ramón Antonio Cérpa	4977
Nº 16301	— Por Alfredo Martearena. — Juicio: Monasterio Da Silva H. vs. Bonifacio E. Díaz y Otros	4977
Nº 16267	— Por Carlos L. González Rigau. — Inmueble en esta ciudad	4977

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 16578	— De Don Laureano Pereyra López	4977
Nº 16577	— De Don Laureano Pereyra López	4977

POSESION TREINTANAL:

Nº 16571	— Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello.	4977
----------	---	------

CITACION A JUICIO:

Nº 16576	— Alberto Rey c/ José Livinoff	4977
Nº 16575	— Julio Alber c/ Pedro Bargazzi	4977 al 4978
Nº 16434	— de Don Ramón Argentino Choque	4978

EDICTO CITATORIO:

Nº 16548	— Expediente Nº 13308/48.	4978
Nº 16512	— De Agua Pública de Agustín Barrionuevo y Otros	4978

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 16589	— Del Sr. Enrique García Córdoba	4978
Nº 16535	— De Jorge Prudencio Bauab	4978

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 16607	— PEDRO MELO y Compañía S.R.L.	4978 al 4979
----------	--------------------------------	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 16590	— De Binda, Bettella, Bini, S.A.I.C.A.C.I.	4979
----------	--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 16582	— El Polvorín S. R. L.	4979
----------	------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16595	— CASEROS S.A. — Para el día 4 de Abril del cte. año	4979
Nº 16592	— Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial — Para el día 31 de marzo de 1964	4979
Nº 16591	— MAR-HEL S.A.C.I.F.I. — Para el día 4 de Abril del cte. año	4979
Nº 16581	— C.E.B.A.S. Para el día 22 de marzo del cte. año.	4979
Nº 16579	— Jockey Club de Salta. Para el día 30 de marzo del corriente año	4979
Nº 16554	— Confecciones Nallar S. A. C. I. — Para el día 3 de abril del cte.	4979
Nº 16553	— Nallar y Cia. S. A. C. I. F. — Para el día 4 de abril del cte.	4979 al 4980
Nº 16543	— Asociación Salteña de Basketbol — Para el día 23 del cte.	4980

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

4980
4980

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES:

LEY Nº 3808

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. — Ratifícase el Decreto Número 1410, dado por el Poder Ejecutivo con fecha 23 de diciembre de 1963, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 1º. — Denúnciase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º “in-fine” de la Ley Nacional Número 14.390, el acuerdo que la provincia de Salta suscribió con la Na-

ción, relativo al régimen de unificación de impuestos internos y de coparticipación de los mismos, establecidos por esta ley.”

Artículo 2º. — Por Escribanía de Gobierno protocolícase el presente decreto a los fines consiguientes y dése conocimiento a Fiscalía de Gobierno a los efectos que correspondan.

Artículo 3º. — Dése a conocimiento de las Honorables Cámaras Legislativas.

Artículo 4º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, etc.

RICARDO J. DURAND — Florencio Elías
 Guillermo Villegas — Dantón Cermesoni

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año mil no-

vecientos sesenta y cuatro.

B. EMILIO ESPELTA

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

RAUL FIORE MOULES

Vicepresidente 1º

ARMANDO FALCON

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Marzo 11 de 1964

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

1ª Copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
 Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 2335

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 9 de 1964

Expediente N° 42.573/64

—VISTO la renuncia presentada por el Dr. Oscar Víctor Casquil, al cargo de Director de 3a. del Hospital San Antonio de los Cobres; y

Atento a lo manifestado a fs. 3 y lo informado por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. OSCAR VICTOR CASQUIL, al cargo de Director de 3a. del Hospital San Antonio de los Cobres a partir del día 1º de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2336

Expediente N° 42.445/64

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 9 de 1964

—VISTO en estas actuaciones el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Dra. GLADYS ESTELA CORDOBA;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección de Administración a fs. 7 vta.;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Dra. GLADYS ESTELA CORDOBA — L. C. N° 3.321.944 cuyo texto es el siguiente:

PRIMERA: "LA PROFESIONAL" se desempeñará como Médico del Servicio Aéreo Regular y de los vuelos de emergencia, dependiente de la Dirección del Interior.

SEGUNDA: "EL MINISTERIO" abonará a "LA PROFESIONAL" la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales, como única retribución de sus servicios especiales.

TERCERA: El presente contrato tendrá vigencia a partir del día 28 de enero de 1964 y por el término de seis (6) meses, a partir del cual podrán ser renovado de común acuerdo entre ambas partes, siempre que no se contemple el mencionado cargo en el nuevo presupuesto, en cuyo caso pasará automáticamente "LA PROFESIONAL" a desempeñarse en el mismo con el sueldo asignado para tal categoría.

CUARTA: En caso de que "LA PROFESIONAL" no efectúe algunos de los vuelos por motivos ajenos a este Ministerio, se le descontará lo correspondiente al sueldo estipulado en la cláusula segunda.

QUINTA: "LA PROFESIONAL" opta por no efectuar aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

SEXTA: La transgresión a cualquiera de las obligaciones contraídas por "LA PROFESIONAL", hará caducar el presente contrato por parte de "EL MINISTERIO" sin perjuicio de las actuaciones judiciales que puedan seguirse.

SEPTIMA: En caso de que "LA PROFESIONAL" renunciara al presente contrato, deberá hacerlo con una anticipación de sesenta días de la fecha de su renuncia.

En cumplimiento del presente contrato, se firman tres (3) ejemplares de un solo tenor

y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Fdo.: Dr. DANTON CERMESONI — Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública — y Dra. GLADYS ESTELA CORDOBA.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 180.000.— m/n. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), en libramientos parciales mensuales, para que ésta a su vez proceda a hacerla efectiva a su beneficiaria Dra. Gladys Estela Córdoba; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 2— Item 1 "Gastos en Personal" —Principal a) 1— Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2337.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 9 de 1964

Expte. N° 3290—64—C (Nos. 196/52 y 4108/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la Resolución N° 97—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación ordinaria anticipada que goza la señora María Núñez de Cabrera, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 2º de la Ley N° 1341, reformatoria de la Ley N° 774, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro que corre a fs. 56,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 97—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de febrero de 1964, mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación ordinaria anticipada que goza la señora María Núñez de Cabrera —M. I. N° 9.495.389.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2338.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 9 de 1964

Expte. 2138—63 (Nos. 265/60, 867/59 y 3573/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el Cabo de Policía de Campaña, señor Agustín Bonifacio, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que según informe de Sección Cómputos de fs. 6 y 7 se comprueba que el recurrente cuenta con servicios prestados en la Administración Pública Provincial, calculados al 30 de noviembre de 1963, durante 26 años y 3 días, a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, totaliza una antigüedad de 36 años, 3 meses y 28 días, y una edad a la fecha citada de 56 años, 6 meses

y 26 días, situación que coloca al interesado en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto-Ley 77/56;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 12,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 107—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de febrero de 1964, que acuerda al Cabo de Policía de Campaña, señor Agustín Bonifacio, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto-Ley 77/56.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2339

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Marzo 10 de 1964

—VISTO el Decreto N° 2332/64 y habiendo desaparecido los motivos que lo fundamentaron;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 2332 del 9 de Marzo en curso.

Art. 2º. — Por Contaduría General procédase a transferir de la Cuenta Fondos Obras Públicas la suma de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000.—) Moneda Nacional a Rentas Generales.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2340

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Marzo 10 de 1964

Expediente N° 5563/64

—VISTAS las presentes actuaciones, mediante las cuales el Escribano Público Nacional don Félix Enrique Outes solicita su adscripción al Registro Notarial N° 41 del titular Escribano Público Nacional don Ricardo Isasmendi;

Por ello, atento la conformidad dada por el mencionado profesional y lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adscribese al Registro Notarial N° 41 del cual es titular el Escribano Público Nacional don RICARDO ISASMENDI al Escribano Público Nacional don FELIX ENRIQUE OUTES, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 1084.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2341

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 11 de 1964

Expte. N° 3306/64—Z, (Nos. 10.846/52 y 4193/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en estas actuaciones la Resolución

Nº 142—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación ordinaria que goza el señor Antonio Ignacio Zambonini Davies, en base a mayor tiempo trabajado en la Administración Provincial;

Por ello, atento a las disposiciones del artículo 2º del Decreto Ley Nº 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional Nº 9316 y Convenio de Reciprocidad, y a lo dispuesto por Asesoría Letrada del Ministerio del rubro, en dictamen corriente a fs. 112;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 142—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 4 de marzo de 1964, mediante la cual se reajusta el haber de la jubilación ordinaria que goza el señor ANTONIO IGNACIO ZAMBONINI DAVIES, Mat. Ind. Nº 2.981.100.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2342

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 11 de 1964

Expediente Nº 3294/64 (Nº 3794/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde la señora ALICIA CELESTINA GUERRA DE WIERNER solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública Provincial, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a las disposiciones del Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 15;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 115—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 26 de febrero de 1964, que declara y reconoce computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado TRES (3) Años, NUEVE (9) Meses y VEINTIDOS (22) Días de servicios prestados en el Consejo General de Educación de la Provincia por la señora ALICIA CELESTINA GUERRA DE WIERNER —L. C. Nº 9.481.737.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2343

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 11 de 1964

Expediente Nº 3297/64—L. (Nº 4178/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 101—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación por retiro voluntario a la señora Hortencia Elisena León de López;

Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 30º del Decreto Ley Nº 77/56 y lo dictaminado a fs. 16, por el Asesor Letrado del

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 101—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de febrero de 1964, mediante la cual se acuerda a la señora HORTENCIA ELISENA LEÓN DE LOPEZ, Lib. Cív. Nº 9.461.216, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2344

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 11 de 1964

Expediente Nº 3292—B—64 (Nº 5388/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la Resolución Nº 116—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se declaran computables servicios prestados por el señor Víctor Beltrán en la Administración Pública de la Provincia, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a las disposiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, Convenio de Reciprocidad Ley Provincial Nº 1041 y Decreto Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 12,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 116—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 26 de febrero de 1964, mediante la cual se declaran computables DOCE (12) Años, DOS (2) Meses y CINCO (5) Días de servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el señor VÍCTOR BELTRAN, Mat. Ind. Nº 3.973.323, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en donde gestiona beneficio jubilatorio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2345.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 11 de 1964.

Expte. Nº 3295—64—A (Nº 904/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 111—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señorita Juana Aguirre, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 2º del Decreto—Ley Nº 77/56;

Por ello, atento a lo dictaminado a fs. 17 por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 111—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de febrero de 1964, mediante la cual

se acuerda a la Ayudante 6º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Srta. Juana Aguirre, Mat. Ind. Nº 6.343.676, el beneficio de una jubilación ordinaria.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2346.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 11 de 1964.

Registro Nº 375—64.

VISTO la nota elevada por el señor Interventor del Instituto Provincial de Seguros, que corre a fojas 1 y mediante la cual solicita se reintegre a sus funciones al Jefe de Seguros Generales de dicha Repartición, señor José Antonio Juárez;

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum Nº 87 y a las necesidades de dicho servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Reintégrese al señor José Antonio Juárez, a sus funciones de jefe de Seguros Generales del Instituto Provincial de Seguros, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Dejar establecido que el reintegro dispuesto por el Art. 1º no exime al señor José Antonio Juárez de la responsabilidad de las actuaciones que pudieran surgir de los informes de la mencionada sección.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 16.601 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Alberto González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. 4586—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el centro del Pueblo de Acoyte y se mide 3.500 mts. al Este para llegar al punto de partida desde la cual 4.300 mts. al Norte, 2.000 mts. al Este, 10.000 mts. al Sud, 2.000 mts. al Oeste y por último 5.700 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 250 Has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 4585—I—63 y en 27 has. a las pertenencias de la mina "San Cayetano", expediente 1712—G—50; dentro de la superficie restante, 1723 has. aproximadamente se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "María Marquesa", Expte. Nº 2537—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas. Salta, febrero 18 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 2—4—64.

Nº 16.602 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que María Iriarte de González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. Nº 4585—I, solicita en Santa Victoria

cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se mide 1.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente, dentro de la misma resultan ubicados los puntos de manifestación de la mina "Don Alberto Pucá Ayppa", Expte. N° 2536—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, febrero 19 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 2—4—64.

N° 16584 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Guillermo Segundo Marín en 16 de marzo de 1962 por Expte. 4076—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis descripto así:

A partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expediente N° 1216 — año 1941 se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto B; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto C; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 6.666 metros hacia el Este cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A".

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 1982, has. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3987—H—61, 3871—H—61, 3946—C—61, 3947—G—61, 3561—G—60 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Juan"; Expte. 64015—G—56, quedando una superficie libre estimada en 18 Has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 17—3 al 1—4—64

N° 16583 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Pedro A. Tripodi en 16 de marzo de 1963 por Expte. N° 4077—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, que se describe así: A partir del mojón esquinero N° 5 de la mina "Santa Alvira", Expte. N° 1216—1941, se miden 6.000 metros al Sud determinando el punto "A"; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "B"; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "C"; desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 1621 has. aprox. a los cateos Exptes. 3849—H—61, 64175—LL—56 3890—H—61, 3857—G—61, en 100 has. con la pertenencia de la mina "Elsa". Expte. 1219—W—41, y en 94 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sijos", Expte. 1196—C—08, quedando una superficie libre estimada en 185 has. dividida en dos fracciones, una al este y otra al oeste. El interesado opta por la fracción oeste. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1964

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 17—3 al 1—4—64

N° 15457 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

— Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en Av. Uruguay N° 830 de esta ciudad, en el Expediente 3070—C, de la mina Olacapat a V.S. digo:

I) Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10270) y 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal del Dpto. Los Andes de esta provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente:

PERTENENCIA N° 1: Partiendo de la Labor Legal (P.R.), que se baliza con az. mag. Estación Olacapat 20°30', Az. mag. Alto Socaiman 67°30', Az. Mag. Alto Chorrillos 95°, Az. Mag. San Gerónimo 105°30' y Corro Quevar Az. Mag. 177° y de allí 20 mts. az. 00° se llega al Punto de Partida (PP) y de allí 100 mts. al Este hasta mojón N° 1, 300 mts. al Sud hasta mojón N° 2, 200 mts. al Oeste hasta mojón N° 7, 300 mts. al Norte hasta mojón N° 8, 100 mts. al Este hasta llegar al punto de partida (P.P.)

PERTENENCIA N° 2: Partiendo el Mojón N° 2 se miden 300 mts. al Sud hasta mojón N° 3, 200 mts. al Oeste hasta mojón N° 6, 300 mts. hasta mojón N° 7 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojón N° 2.

PERTENENCIA N° 3: Partiendo del mojón N° 3, 300 mts. al Sud hasta mojón N° 4, 200 mts. al Oeste hasta mojón N° 5, 300 mts. al Norte hasta mojón N° 6 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojón N° 3.

II) Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que controlen la adscripción de pertenencia. b) Se ordene la publicación de edictos en la forma de ley. c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que propondrá oportunamente.

Será Justicia.— Fortunato Zerpa.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecisiete de mayo de 1963 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario. Salta, 5 de junio de 1963.— Visto lo informado precedentemente, publíquese la petición de mensura de fs. 24 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Ejese en la suma de Cuarenta Mil Pesos (m\$N. 40.000) el capital que el titular deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años en la forma que determina el art. 6° de la Ley 10273.— Notifíquese y repóngase.— Enrique A. Sotomayor.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Marzo 12 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

Importe: \$ 1.026.—

e) 16—25—3 al 7—4—64

LICITACIONES PUBLICAS

N° 16559 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 48/64

Llámanse a Licitación Pública N° 48/64 a realizarse el día 23 de marzo de 1964 a horas 12, por la reparación de un cigüeñal perteneciente a un Motor Ingersoll—Rand, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe, Km. 1626 — FCGB — Provincia de Salta.

Por Pliegos de Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego \$ 20.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras ACC.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 16 al 18—3—64

N° 16558 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 47/64

Llámanse a Licitación Pública número 47/64 a realizarse el día 23 de marzo de 1964 a horas 11 por la adquisición de aro sellador y pieza de duraluminio, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones Generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego: m\$N. 20.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras ACC.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 16 al 18—3—64

N° 16557 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — SALTA

Licitación Pública de Venta N° 2/64

Llámanse a Licitación Pública número 2/64 para la venta de material disponible de esta Fábrica, que comprende accesorios para baterías, materiales eléctricos, repuestos para automotores, bombas, motores, compresores, máquinas herramientas, tambores usados, semi-remolques, rectificadoras y materiales de pintura y ferretería.

Esta licitación se realizará el día 14 de abril de 1964, a las 12, en este Establecimiento. Los pliegos respectivos que se distribuyen gratuitamente pueden solicitarse a esta Dirección, a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires y al Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Savio, Provincia de Jujuy.

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras ACC.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

e) 16 al 18—3—64

N° 16479 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRIC. Y GANADERIA DE LA NACION
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 401

EXPEDIENTE N° 106.557/64

Llámanse a licitación pública para el día 8 de abril de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "INVERNACULOS" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá (e.f.) — Tucumán (2); La Banda — Santiago del Estero (1 y Salta — Cerrillos. Pcia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m\$N. 1.500.— cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siéndole las garantías de ofertas que deberán consignarse las siguientes: para Famaillá m\$N. 42.795,17; para La Banda m\$N. 21.397,59 y para Salta m\$N. 21.397,59.— (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

CIRIACO JUAN SARNELLI

Contador Público Nacional

Mat. Prof. N° 51 - T. VIII

Director de Administración

e) 5 al 30—3—64

Nº 16475 — Expediente Nº 5983/64.—
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámanse a licitación pública C-1 nº 10/64 para el día 25/3/64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, arroz, yerba, arvejas, fideos, extracto de tomate, aceite, queso, verduras, frutas pan, leche, carne, etc.) con destinos a establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero y Villaguay—Entre Ríos, para cubrir las necesidades del 2º semestre del Ejercicio Fiscal 1963/64.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Viales 489—planta baja—Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 de lunes a viernes.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, marzo 2 de 1964.—
 Sin Cargo e) 5 al 18—3—64

Nº 16.394 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 Licitación pública de las obras de la R. 50, tr: Río Pescado—Río Bermejo, Sec.: Río Pescado—Solazuty. Construcción de puente s/Aº Solazuty. \$ 19.367.481. — Presentación propuestas: 31 de Marzo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

JUAN RAMON ROJAS
 Jefe División Licitaciones y Contratos
 Importe: \$ 550.— e) 23/2 al 19/3/64

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 16.609 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al señor Héctor César Antonio Elizarrán, que debe concurrir por la Secretaría de este Tribunal de Cuentas, sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 8 a 13, de Lunes a Viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones llevadas a cabo en Exptes. Nos. 860—R/63 y 1540—T/63 del T. Cuentas, y produzca su descargo dentro del plazo de Quince (15) días hábiles contados desde su notificación.

Salta, Marzo 13 de 1964.
ANDRES FIGUEROA SOLA
 Secretario de Actuación
 Importe: \$ 280.— e) 18 al 20—3—64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16.606 — SUCESORIO.— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasía de Albiero. Salta, Marzo 13 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 Importe: \$ 390.— e) 18—3 al 30—4—64.

Nº 16.574 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD
 Escribano-Secretario
 Importe: \$ 390.— e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16.573 — EDICTO: Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 390.— e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16563 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Ángel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.

SALTA, Febrero 28 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 Importe: \$ 390.— e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Marzo 12 de 1964
MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario Interino
 Importe: \$ 390.— e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16572 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PAEZ — SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
 S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.
ERNESTO DAUD — Escribano Secretario
 Importe: \$ 390.— e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16.547 — EDICTO SUCESORIO

Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Reynaga o Turisaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 28 de Febrero de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
 Secretario
 Importe \$ 390.— e) 13—3 al 27—4—64

Nº 16.501 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS MANI. — Salta, 7 de febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 Importe \$ 390.— e) 10/3/64 al 22/4/64

Nº 16.487. — EDICTOS.—

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OTERO ROBLLES a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 5 de 1964. Edictos treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO
 Escribano Secretario
 Importe \$ 390.— e) 9/3/64 al 21/4/64

Nº 16463 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipa González o Felipa Ceferina González.

SALTA, Febrero 28 de 1964
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
 Importe: \$ 390.— e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16462 — EDICTO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CLEOFE ALBERO DE MOLLINEDO, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Importe: \$ 390.— e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16460 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ.

SECRETARIA, Febrero 28 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
 Importe: \$ 390.— e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16457 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACHETTI DE CHAILLE, María o María Bartolina, para su publicación habilitase la feria de semana santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Importe: \$ 390.— e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16455 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Tapia a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 5 de 1963
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
 Importe: \$ 390.— e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16454 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TEJERINA.

SALTA, Febrero 24 de 1964
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
 Importe: \$ 390.— e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16448 — EDICTOS:

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano de Pasqualli, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente Nº 4044/63.

METAN, Febrero 24 de 1964.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
 Importe: \$ 390,00 e) 3—3 al 15—4—64

Nº 16430 — El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Febrero 28 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
 Importe: \$ 390.— e) 3—3 al 15—4—64

Nº 16418 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de FEDERICO EBBER.— Para su publicación habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.—
e) 2-3 al 14-4-64

Nº 16417 — EDICTOS:

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE NOTARFRANCESCO, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 28 de 1964.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 2-3 al 14-4-64

Nº 16415 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha.

SALTA, Febrero 27 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.—
e) 2-3 al 14-4-64

Nº 16404. — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en el juicio Nº 27.792 "Sucesorio de Fernando Mateo Naclerio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presente a juicio.

Salta, Febrero 25 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Importe \$ 390.—
e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16392 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FERNANDO DIONICIO JURADO.

Metán, Febrero 14 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
Importe \$ 390.—
e) 23/2 al 13/4/64

Nº 16391. — EDICTOS.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos SUCESORIO de D. FRANCISCO OSORIO expediente Nº 29.770/63, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, Febrero 19 de 1964.
Importe \$ 390.—
e) 23/2 al 13/4/64

Nº 16376 — EDICTO:

Rodolfo José Urtubey Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de: ZERPA, Pablo y Domingo — Expte. Nº 26.661/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Angelina Teresa Castro
Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com
Importe: \$ 390.—
e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16375 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de: LISI, Bruno — Expte. Nº 29.715/63, cita por treinta días a los que se

consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Febrero 19 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.—
e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16374 — EDICTO:

Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Cornejo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Diciembre 23 de 1963.
Marcelino Juilo Rasello — Escribano Secret.
Importe: \$ 390.—
e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16337 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Villagrán.

SALTA, Noviembre 17 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Importe: \$ 390.—
e) 21-2 al 6-4-64.

Nº 16241. — SUCESORIO

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELICA LASQUERA DE CALAREZZO.

METAN, febrero 3 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
Importe \$ 390.—
e) 7-2 al 24-3-64

Nº 16240. — SUCESORIO.

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PADILLA y de ALCIRA DEL JESUS ARCE DE PADILLA.

METAN, febrero 3 de 1964
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
Importe \$ 390.—
e) 7-2 al 24-3-64

REMATES JUDICIALES

Nº 16610 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Automóvil Ford Modelo 1938

El día 20 de marzo de 1964, a horas 18, en mi escritorio de Santiago del Estero Nº 655, ciudad, Remataré un automóvil marca "Ford" modelo 1938, el que puede ser revisado en el domicilio del depositario judicial, Sr. Jorge Luciano Beltrán, sito en Pasaje San Carlos Nº 951, ciudad, Sin Base. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en juicio: Ejecutivo "Ana María Sabraga vs. Héctor Hugo del Cura", Expte. Nº 45.377/63.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 16 de marzo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
Importe: \$ 270.—
e) 18 al 20-3-64.

Nº 16608 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Motoneta — Bessone D.K.W.

El día 20 de marzo de 1964, a horas 17, en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero Nº 655 ciudad, Remataré Una motoneta marca "Bessone D.K.W.", motor Nº 3524 de 125 cc., con Base de Ochenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 87.958.— m/n.), y en caso de no haber postores por dicho importe se efectuará una nueva subasta quince minutos después. Sin Base. Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intran-

sigente.— Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Ejecutivo "L. I.D.N.S.A. vs. M.G.C. de", Expte. Nº 29.825/63.— Pudiendo ser revisada en calle Zuviria 1066.— Salta, 16 de marzo de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
Importe: \$ 195.—
e) 18 al 20-3-64.

Nº 16605 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 12.666.66

El día 16 de abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 12.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Juramento Nº 1352 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 371 asiento 1 del libro 242 de R.I. Capital. Catastro 12848 Valor Fiscal \$ 19.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0, de seña y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa, Expte. Nº 27.048/62. Comisión c/ comprador: Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.
e) 18-3 al 9-4-64

Nº 16604 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Radio "HERTZ" — Base \$ 2.100

El día 20 de marzo de 1964 a las 18 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 2.100.— m/n. 1 receptor de radio marca "Hertz", ambas ondas y ctes., el que se encuentra en poder del Sr. Enrique Blanco en Caseros Nº 1081 Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Francisco José Alföldi, Expte. Nº 12.412/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe: \$ 195.—
e) 18 al 20-3-64

Nº 16603 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 390.000.—

El día 15 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio Calle Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando: AL NORTE, prop. del Dr. Ernesto T. Becker, Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta, AL ESTE, calle Buenos Aires, AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Ulderica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado al folio 381 asiento 326 del libro 3 de Títulos Generales. Catastro Nº 992 Valor fiscal \$ 126.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo, — Expte. Nº 8929/63. Comisión c/ comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
Importe: \$ 540.—
e) 18-3 al 9-4-64

Nº 16600 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de marzo de 1964, a horas 15,45, en Alberdi Nº 428, ciudad, Remataré SIN BASE: Una incubadora para 80 huevos marca "Alfa-Laval", en el estado en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en

lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en los autos: caratulados: Leyes, Rodolfo vs. Martínez, Laborio y Terraza, Alejandro — Juicio Ejecutivo — Expte. N° 27.651/63. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 1 en El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se exhibe en Alberdi N° 428 de 9 a 12 y de 16 a 20 hs. Salta. Importe: \$ 195.—

e) 18 al 20—3—64

N° 16599. — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de Marzo de 1964, a horas 15 y 30 en calle Alberdi N° 428, ciudad, Remataré SIN BASE: Un combinado de mesa, eléctrico, si marca visible, en el estado en que se encuentran. — Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en los autos caratulados: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Elías, Emilio R.A. vs. Francisco Flores y Eduardo Flores. Expte. N° 10017/63. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 1 en El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se exhibe en Santiago N° 1239 —Salta. Importe: \$ 195.—

e) 18 al 20—3—64

N° 16598. — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de marzo de 1964, a horas 16, en calle Alberdi N° 428 ciudad, Remataré SIN BASE: Una máquina de coser marca "Happy" H. 112171; un lavarropas eléctrico marca "Helamet" y una radio marca "Svetón", ambas ondas y corrientes, todos en el estado en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación en los autos caratulados: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva. — Benzar, Jacobo vs. Bulloc, Juan S. Expte. N° 29.719/63. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial, 2 en El Economista y 1 en El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Se exhibe en Alberdi N° 428, de hs. 9 a 12 y de 16 a 20 — Salta. Importe: \$ 195.—

e) 18 al 20—3—64

N° 16597. — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Fracción de Campo en San Martín BASE \$ 971.954

El día 3 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. Juan Pascual Federico Expte. N° 10.535/63 remataré con la BASE de Novecientos Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos una fracción de campo, con todo lo edificado cercado, plantado y adherido ubicada en el Departamento de San Martín, denominada — "Santa Mónica" la cual está formada por dos lotes individualizados en el plano de loteo de la finca Bermejo como lotes ocho y once con una superficie, cada uno, de doce hectáreas cinco mil ochocientos sesenta y siete metros sesenta y dos centímetros, cuyos límites y demás datos figuran en su título folio 471 asiento 1 del libro 11 R.I. San Martín, Catastro 4057. Plano archivado en la Dirección de Inmuebles N° 146 San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente: 5 días — Tribunal 5 días
B. Oficial: 10 días.
— Habilitada Feria —

Importe: \$ 270.—

e) 18/3 al 2—4—64

N° 16596. — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Acciones y Derechos — Sin Base

El 20 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 en juicio Ejecutivo Antonio Mena vs. Mariano Musari Expte. N° 44906/63 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación remataré SIN BASE dinero de contado las acciones y derechos que corresponden al ejecutado en la razón social: Guachipas S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 206 asiento N° 8459 del libro 30 de Contratos Sociales. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial: 3 días.

Importe: \$ 195.—

e) 18 al 20—3—64

N° 16594. — Por: ENRIQUE CASTELLANOS JUDICIAL — BASE: \$ 750.000.— m/n.

El día 10 de Abril de 1964, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625 (planta alta) con BASE de \$ 750.000.— m/n. y luego de 15 minutos después, de no haber postor, SIN BASE, remataré en conjunto y/o por separado máquinas de zapatería y fábrica de calzado, compuesta de los siguientes:

Una máquina para Aparar, marca Singer tipo 18—22 N° AD 955370.

Una máquina para Aparar, marca Singer tipo 18—2 N° 927869, con mesa estante accionada a pedal.

Una máquina de Aparar, marca Singer tipo 18—2 N° G. 2625575.

Una máquina para Rebajar cuero, marca Schuster modelo G. N° 100518.

Una máquina para armar puntas y bases, marca Schuster-Torielli Prieto N° 44.739 de accionado a pedal.

Una máquina de Plantillar rápida, marca Torielli Prieto N° 12409.

Una máquina para Martillar, marca Schuster-Torielli N° 45524.

Una máquina para Puntear, modelo Landis F. 12 N° 24432, marca Caeba.

Una máquina para cerrar hendiduras, marca Schuster IWI N° 44753.

Una máquina para Asentar plantas tipo AC ME N° 1233 con mot., el trif., marca Ercole Marelli N° 8852.

Una máquina para cortar suelas, paralela, marca Schuster N° 44870.

Una máquina para abrir endida en la plantilla, para sobremesa, marca Schuster N° 100.156.

Una máquina para rebajar suelas, marca Schuster N° 100821, con cuchilla.

Una máquina de rebajar suelas, marca Fortuna N° 1505.

Una máquina para desviar cisa y enfranquis, marca Schuster N° 100044.

Una máquina para desviar tacos, marca Schuster N° 30.

Una máquina de desformar, marca La Paulina, modelo 212 N° 100114.

Una máquina para clavar tacos para hombres, marca Schuster N° 100699.

Una máquina para pasar lisas, marca Schuster N° 11973, con sisma de calefacción, sin motor eléctrico.

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Miguel Bauab y Hnos. Ejecución Prendaria. Expte. N° 10224. 30 0/0 de seña en el acto de remate. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Todos los bienes se encuentran depositados en el local de la firma, ejecutada, calle Pellegrini N° 646, donde pueden ser revisados por los interesados.

Otros datos e. informes en el Banco Provincial de Salta.

Edictos: 3 días con 10 de antelación en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Enrique Castellanos — Martillero Público Importe: \$ 265.—

e) 18 al 20—3—64

N° 16593. — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Taladro Eléctrico Marca "Dowen-Pagio" N° 1065 — Sin Base

El día 20 de Marzo de 1964, a hs. 17,45, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un taladro eléctrico marca "Dowen-Pagio" N° 1065 en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio: Martínez, Rubén Juan vs. Gavio, Ángel. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 34.281/63. Seña 30 0/0. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 195.—

e) 18 al 20—3—64

N° 16588. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UNA COCINA A GAS ENVASADO MARCA "ARTHUR MARTIN" Y UN CALEFON — SIN BASE —

El día 1° de Abril de 1964 a horas 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Cocina a gas envasado, marca "Arthur Martin", de 3 quemadores y horno, nueva y un calefón a gas, marca "Arthur Martin" N° 19535, modelo 6141, nuevo en poder de la depositaria judicial Sra. Amalia de Vargas. Puede verse en la calle Junín N° 1245, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra Instancia en lo C. C. 3° Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan". Ejecutivo. Expte. N° 9926/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días El Tribuno. Feria Habilitada para publicar edictos. Importe \$ 195.—

e) 17 al 23—3—64

N° 16587. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UNA RADIO DE MESA A TRANSISTORES MARCA "ANTOFER" BASE: \$ 8.990.— m/n.

El día 1° de Abril de 1964, a horas 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 8.990 m/n. una radio a transistores de mesa marca "Antofer" en malas condiciones, no funciona, N° 13107 en poder de la parte actora. Puede verse en Avda. San Martín N° 802, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se su. bastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra Instancia en lo C. C. 1ra Nominación. Juicio: "Fernández, Antonio vs. Crespo, Angel Custodio y Challe, Antonio". Ejec. Prendaria. Expediente: N° 43.645/62. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista. Feria Habilitada al solo efecto de publicación de edictos.

Importe \$ 195.— e) 17 al 19—3—64

N° 16586. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UNA COCINA A GAS DE KEROSENE MARCA "MADEX" Y UNA BICICLETA MARCA "SABINCO" — SIN BASE —

El día 20 de Marzo de 1964, a horas 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Una cocina a gas de kerosene a presión marca "Madex" de 2 hornos y horno y una Bicicleta de paso p/ varón marca "Sabinco" cuadro N° 1776 rodado 28x11 1/2 en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Yapura, Evaristo vs. Francisco Flores. Expte. N° 9975/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 195.—

e) 17 al 19—3—64

N° 16585. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UN RECEPTOR DE RADIO MARCA "NAMX" A TRANSISTORES BASE: 5.457.— m/n.

El día 1° de Abril de 1964, a horas 18,—

en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 5.457.— m/n un Receptor de radio marca "Nimx", mod. Orbita 1— Número 4—1383 a transistores en poder de la parte actora. Puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 días de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: Moschetti S.A. vs. Wierna Oscar Osvaldo. Ejec. Prendaria. Expte. N° 28.773/63. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Feria habilitada para publicar edictos. Importe \$ 195.— e) 17 al 19—3—64

N° 16.580 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL — TACHOS PARA LECHE

El día 20 de marzo de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré Sin Base 20 tachos lecheros de 50 litros cada uno, los que pueden ser revisados en mi escritorio. Señala: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: Ejecutivo "QUIRANTES GUTIERREZ, FRANCISCO vs. RUSSO OIBNE, CARMELO" Expte. Número 44.986/63. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público. IMPORTE: \$ 195.— e) 17 al 19—3—1964

N° 16568 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO Judicial — Una Heladera — Una Cocina y Muebles

El día 20 de Marzo de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad remataré con BASE de \$ 139.079.21 m/n. (Ciento Treinta y Nueve Mil Setenta y Nueve Pesos Con 21/100 Ctvs. Mon. Nac.) los siguientes bienes: Una heladera marca ALASKA de 9 y 1/2 pies con motor de 1/4 H.P. N° 85505 con equipo blindado corriente alternada.

Una cocina marca DITCO modelo M.I. 258 N° K 8376 con dos quemadores, horno y llama piloto a gas de kerosen. Un espejo con luna bicelada de 1,74 x 0,74 roto al través y a lo ancho y 6 taburetes americanos de madera con 4 patas de 0,76 cmts., de alto, de no haber postores, en el mismo acto procederé a efectuar la subasta SIN BASE en conjunto o en forma individual.— Los bienes a rematarse pueden ser revisados en la calle Alsina N° 343 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30/0 Saldo a su aprobación. Comisión de Ley a cargo comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5a. Nominación en Juicio Ejecución Prendaria MARCUZZI, Conrado vs. ZOTTO Juan Carlos. Expediente N° 10495/63. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.— e) 16 al 18—3—63

N° 16567 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 102.000.—

El día 10 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 Ciudad, Remataré, con BASE de Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta Ciudad, designado como lote N° 5 en el plano N° 2890, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del Libro 247 de R. I. Capital.— Catastro N° 6191 Valor fiscal \$ 102.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada su subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez, Expte. N° 38.213/58. Comisión de compra-

dor. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

N° 16566 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble — SIN BASE —

El día 14 de Abril de 1964, a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192— Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Braulio A. Zapata, sobre el inmueble designado como lote N° 1 de la Manzana N° 7 del plano N° 1242 del Legajos de Planos de La Capital, el que fué parte integrante de la finca EL PRA-DO, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 443 asiento 408 del libro 5 de Promesas de Ventas. Catastro N° 17.846 Valor fiscal \$ 6.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Según Martínez y Cia. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata, Expte. N° 30.456/62. Comisión de comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

N° 16565 — Por: JOSE ALBERO CORNEJO Judicial — Compresor de Aire — Sin Base

El día 20 de Marzo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192— Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 compresor de aire, marca "ARPE", para 300 libras, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Jorge Ruiz, domiciliado en Entre Ríos N° 964.— Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: Ejecutivo Borys Latnik vs. Jorge Ruiz, Expte. N° 10.799/63.— Comisión de comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.—

e) 16 al 18—3—64

N° 16562 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 200.000.— m/n.

El día 8 de Abril de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre la Avenida San Martín, señalado con el N° 1915, entre las calles Ayacucho y Talcahuano, designado como lote 29, de la manzana 23 a., en el plano N° 3079, con extensión de 8 metros 66 centímetros de frente, por igual contra frente, y 19 metros 34 centímetros de fondo, en sus lados Este y Oeste, límites: al Norte, Avenida San Martín, Sud, Lote 1, a, Este, Lote 1 y Oeste, lote 28. Título folio 467 asiento 1 libro 233. R. de I. Capital. Sec. F. Nomenclatura Catastral Partida N° 26.955 Señala en el acto 30/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C., en juicio; Chibán y Salem S.A.C.I.I. y F. vs. Acosta, Pedro V. Prep. Vía Ejecutiva Expte. N° 45669/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

N° 16561 — Por: JOSE ABDO Judicial — Una Congeladora Eléctrica — SIN BASE —

El día 18 de Marzo de 1964, a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, y al mejor postor, Una Congeladora Eléctrica, importada, marca "PARK" — A—Way; equipo blindado, en buen

estado de funcionamiento, y puede ser revisado por los interesados en el domicilio del depositario Judicial sito en calle Avda. Belgrano N° 883, de esta ciudad.— ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, juicio: Ejecutivo Padilla, Pedro vs. Masciarelli, Francisco Expte. N° 6076/61. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Señala: el 30/0 en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

José Abdo — Martillero Público
Zuviría 291 — Ciudad

Importe: \$ 195.—

e) 16 al 18—3—64

N° 16.555. — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE MUEBLES DE ESCRITORIO, ARMARIOS METALICOS, CAMIONETA "CHEVROLET", BICICLETA, etc. EN EL LOCAL DE LA FIRMA FALLIDA: Calle: 12 de OCTUBRE N° 687 de esta Ciudad — SIN BASE—

El día jueves 19 de Marzo de 1964 a hs. 16,30 y hasta terminar REMATARE SIN BASE, los siguientes bienes: 1 escritorio de madera con 7 cajones, 1 juego de sillones de 3 piezas de cuero, 1 biblioteca 2 puertas con madera y cristal, 1 mostrador en madera y granito con estante, 1 armario metálico con puerta corredizas; 2 repisas de madera; 1 escritorio con 7 cajones, 1 armario metálico de 1 puerta con compartimento, 1 escritorio de madera con siete cajones; 1 sillón giratorio; 2 mesas para máquina de escribir; 3 sillas; 1 perchero; 1 escalera de madera; 1 tambor para kerosene con una bomba; 1 camioneta "Chevrolet" modelo 1940; 1 bicicleta y 1 carrito para bicicleta de 2 ruedas. Todos estos bienes se encuentran en la calle 12 de Octubre N° 687 donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de 15 hs. a 18 hs. hasta el día de la subasta. ORDENA EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "QUEBRA DE RENCORET Y CIA." Expte. N° 30.261/61 — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. Martillero Público. Importe \$ 270.— e) 13 al 19—3—64

N° 16.552. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UN LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD EN EL BARRIO PARQUE "TRES CERRITOS". — BASE: \$ 5.333,32 m/n.

El día 6 de Abril de 1964, a hs. 18. en mi escritorio calle Caseros 1956, ciudad remataré con la base de \$ 5.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque "Tres Cerritos" con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la Manzana 16 del plano 1481 de prop. de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, según título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital Catastro N° 22.091. Circunscripción 1ª. Sección K. Manzana 45. Parcela 10. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Melegaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 32.459/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria Habilitada para publicar edictos. Importe \$ 540.— e) 13—3 al 6—4—64

N° 16545 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Sucesión Vacante. Terreno en esta Capital BASE: \$ 35.000.— m/n.

El día 9 de Abril de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires

Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE: \$ 35.000 m/n. Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta con frente al Pasaje del Temple entre las calles Catamarca y Lerma, designado con el Nº 44, con una extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 35 ctms. de fondo en su costado Este y 29 mts. 39 ctms. en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 264 mts. 330 ctms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte con el lote 63; Este con el lote 45; Sud con el Pasaje del Temple y al Oeste con los lotes 38, 39 y 40.— Catastro Nº 9272— Sec. ción D. Manzana 62 a), Parcela 13.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz", Expte. Nº 26208/63. En el acto de la subasta el 30/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 540.—

e) 12—3 al 3—4—64

Nº 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retánas y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro Nº 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiáreas y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro Nº 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2. y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos de Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R.I. Cachi.— Catastro Nº 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia

2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. Nº 34.071/63. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 11—3 al 23—4—64

Nº 16524 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — BASE: \$ 12.666,66 m/n.

El día 4 de Abril de 1964, a hs. 16,30 con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi Nº 428, de esta ciudad REMATARE con BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea \$ 12.666,66 m/n. Un inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 5, de la manzana 56, catastro Nº 25.962. Sec. E, Parcela 4, registrado a folio 317, asiento 947, del libro 5.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación, en los autos caratulados — Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva — MOTO SALTA S.R.L. vs. ARAMAYO, Zacarías Antonio y MOREYRA, Juan Salomón. Expte. Nº 8853/63, Edictos: por 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Juan Alfredo Martearena — Mart. Público
Informes en Alberdi Nº 428 de hs. 9 a 12 y de 16 a 20 — Salta.
Importe: \$ 540.—

e) 11—3 al 2—4—64

Nº 16505. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
VALIOSO INMUEBLE A SOLO 6 Kms.
DE ESTA CIUDAD SOBRE CAMINO A
"VAQUEROS"

BASE \$ 2.600.000 — m/n.

EL DIA LUNES 6 DE ABRIL DE 1964 A LAS 17, horas, en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que son parte integrante de las fincas "CASTAÑARES" y "LA CANDELARIA", saber:

a) El inmueble o fracción de campo ubicada en el Departamento Capital, con todo lo edificado y derecho de agua y la cual forma parte de la finca "CASTAÑARES", señalada dicha fracción con el Nº 4 de la división de la nombrada finca o sea el inmueble Nº 210 detallado a folio 193 asiento 1 del libro 2 de R. I. Capital. El lote Nº 4 de la citada finca está compuesto de las fracciones A y B con una SUPERFICIE DE 2.235 Hectáreas, 7.954,31 mts 2 y dentro de los siguientes límites: AL NORTE con el Río Mojotoro; AL SUD, con las fincas "La Lagunilla", "La Candelaria" y "Tres Cerritos"; AL ESTE, finca "La Lagunilla" y AL OESTE, con el camino Nacional a Jujuy por La Caldera, según TITULO registrado al folio 437, asiento 14 del libro 3 de R. I. Capital. Catastro Nº 6541. Valor fiscal \$ 2.160.000.— m/n.

b) El Inmueble o fracción de tierra parte integrante de la finca "LA CANDELARIA", sita en el Departamento Capital, ubicada en el extremo Nor-Oeste, señalada en el plano Nº 775 como fracción B, con SUPERFICIE DE 155 Hectáreas 3.336.63 mts2. y LIMITANDO: AL NORTE, con finca "Castañares", AL ESTE, con parte de la finca "Castañares" y el resto con la finca "La Candelaria" de propiedad de don Esteban Gordon Leach; AL SUD, con finca "Castañares" y "Tres Cerritos", según TITULO inscripto al folio 252 asiento 1 del libro 69 de R. I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, en dinero efectivo, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — FINACOMEX S.R.L. vs. JAIME DURAN, expediente Nº 26.836/63". — Comisión de aran-

cel cargo comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 540.— e) 10/3/64 al 14/4/64

Nº 16472 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — BASE \$ 56.000.— m/n.

El día 25 de Marzo de 1964, a hs. 16 y 30, con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi Nº 428, de esta ciudad, REMATARE con base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 56.000.— m/n. Una propiedad ubicada en esta ciudad, inscripto a folio 317, asiento 7 del Libro 288, de R. I. Capital, Catastro Nº 627 Sec. E— Manz. 72 b— Parc. 21.— Ordena el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación. Juicio: Emb. Preventivo — "NASRALA, JACINTO vs. MARCHIN ELIZABETH M. de" Expediente Nº 10.418/63.— Edictos: Por 15 días en el Boletín Oficial, 15 días El Intransigente y 10 en El Economista.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Juan Alfredo Martearena — Martilero Público
Informes en Alberdi Nº 428 de hs. 9 a 12 y de 16 a 20. — Salta
Importe: \$ 540.—

e) 5 al 25—3—64

Nº 16471 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 24 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000 m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) la finca "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de la Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña; cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las seranías divisorias de la finca Potrero de Días de Dn. Félix Usandivaras.

Catastro Nº 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diario Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 21.675/57 de 4a. Nom. (Hoy a favor de R. E. S., Subrogado en el crédito de aquellos.—

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 3/11/66, reg. a Folio 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.
Importe: \$ 600.—

e) 5—3 al 17—4—64

Nº 16470 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos y Acciones

El 30 de Marzo de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que tiene el demandado sobre un lote de terreno designado como lote Nº 20, manzana 76 e individualizado con el catastro Nº 19.755, sección F. Manzana 76 b. Parcela 20, con títulos inscriptos a fs. 374, asiento 757 de Libro 10 de Promesas de Ventas. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en el Boletín Oficial y El Economista y 2 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio:

Ejecutivo — TORREGROSA, Ramón vs. CRUZ, Adolfo.

Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero
Importe: \$ 270.—

e) 5 al 25—3—64

Nº 16431 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Terreno en esta Ciudad

El día 25 de marzo de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré un lote de terreno ubicado en calle Catamarca entre las de Tucumán y Corrientes, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 342, asiento 1 del Libro 67 de R. I. de Capital, Catastro 5616, Sección D, Manzana 43, Parcela 4, con BASE de Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 39.000.— m/n.) importe de la hipoteca, que mantiene con el demandante. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 3ra. Nominación en Juicio: Ejecución Hipotecaria Elío R. Alderete vs. Rodolfo Anibal Plaza Expte. Nº 27.762/63.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23—3—64

Nº 16389 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287,18 mts.2. Base: \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6.— Línderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415,60 mts.2. Base \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.

- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. Nº 28.417/63". Señal: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10—4—64.

Nº 16327 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000.— m/n.

El día 30 de Marzo de 1964, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n., la Finca denominada Alemania, ubicada en el Departamento La Viña, provincia de Salta, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte Celestino Saravia; Sud, herederos Vilte; Este, Río Calchaquí y Oeste, Genaro Ventecol. Título folio 410, asiento 4 libro 2 R. I. de La Viña. Nomenclatura Catastral Partida Nº 193, reconociendo una hipoteca por \$ 60.000.— m/n.— Señal: en el 30 o/o, a cuenta del precio de venta. Ordena

el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos José Casares vs. Ramón Antonio Cerpa. Juicio Ejecutivo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 25 días en el Boletín Oficial y El Economista, y 5 días en El Intransigente. Se hace constar que en la ficha catastral del expresado bien figura con 400 hectareas según la D. G. I. de Salta.

MANUEL C. MICHEL

Martillero

Importe: \$ 600.—

e) 19—2—64 al 20—3—64.

Nº 16301 — Por: Juan Alfredo Martearena
Judicial — Inmueble Ubicado en el Departamento "Cachi" — Base: \$ 98.666,66

El día 2 de abril del presente año a hs. 16,30 en mi escritorio de la calle Alberdi Nº 428, remataré con BASE de \$ 98.666,66 una finca ubicada en Partido de Payogasta Departamento CACHI inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro C Folio 90, Asiento 100, Catastro 169 con Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo C. y C. 3ª. Nominación.

En el juicio Caratulado: Monasterio Da Silva, Humberto vs. Bonifacio Epifanio Fernando y Díaz, Víctor Exp. Nº 27514/63. Señal: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto a cuenta del comprador saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos Boletín Oficial 30 días, El Economista 25 días y El Intransigente 5 días.

Solicitar informes en Alberdi Nº 428, de hs. 9 a 12 y de 17 a 20.30.

SALTA, Febrero 17 de 1964.

Juan Alfredo Martearena — Martillero Público
Importe: \$ 600.— e) 18—2—64 al 2—4—64

Nº 16267 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 6 de marzo de 1964, a horas 17,30, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente al Pasaje Daniel J. Brías Nº 1771, entre las calles Moldes y Chacabuco, que le corresponde al demandado por Título que se registra al folio 76, asiento 2 del Libro 210 de R. I. de Capital, Catastro 15.587, Soc. F. Manzana 32 b, Parcela 19; Con Base de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos M/N.), importe de las hipotecas que mantiene dicho inmueble. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo Eduardo Farah vs. Miguel Las Heras". Expte. Nº 45.039/63. — Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 12 de febrero de 1964.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

Importe: \$ 540.—

(e) 14—2 al 6—3—64.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 16578 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, mediante edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño (Art. 460 del C. de Pts. en lo C. y C.), ha dispuesto notificar a don Laureano Pereyra López, la sentencia que en lo pertinente dice: Orán, setiembre 19 de 1963. Autos y Vistos: Esta ejecución (Expte. Nº 1860/61), promovida por León Durand vs. Laureano Pereyra López — Ejecutivo... Considerando... Resuelvo: I.— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge Raúl Tejerina en la suma de Veinte Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos (Art. 2º y 18º del Dec. Ley 324/63).

II.— Cópiese, notifíquese, repóngase y dese cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Código Fiscal.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial". — Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe: \$ 270.—

e) 17 al 19—3—64.

Nº 16577. — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte Dr. S. Ernesto Yazlle, mediante edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 460 del C. de Pts.), ha dispuesto notificar a don LAUREANO PEREYRA LOPEZ, la sentencia que en lo pertinente dice: "ORAN, octubre 22 de 1963. AUTOS Y VISTOS: Esta ejecución (Expte. Nº 2025/61) promovida por LEON DURAND vs. LAUREANO PEREYRA LOPEZ — EJECUTIVO... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. A cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jorge Raúl Tejerina en la suma de Diez y ocho mil seiscientos noventa y un pesos con sesenta centavos m/nal. (art. 2º y 18 del Decreto ley 324/63). Cópiese, notifíquese, y repóngase. — Dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Código Fiscal. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial". — Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe \$ 270.—

e) 17 al 19—3—64

POSESION TREINTANAL

Nº 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundín, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 3ª. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción treintañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente Nº 22.503/61, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 600.—

e) 16—3 al 28—4—64.

CITACIONES A JUICIO.

Nº 16576. — EDICTO.—

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. Nº 4673/63, "ALBERTO REY C/JOSE LIVINOFF — EJECUTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don José Livinoff, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe \$ 540.—

e) 17—3 al 15—4—64

Nº 16575. — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 2482/62 "JULIO ALBER C/PEDRO BARGAZZI — EMPLAZO PREVENTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por

veinte veces, a don Pedro Bargazzi, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964
ERNESTO DAUD
 Escribano - Secretario
 Importe \$ 540.— e) 17—3 al 15—4—64

Nº 16434 — CITACION:

Rodolfo José Urtubey, Juez Interino de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a RAMON ARGENTINO CHOQUE comparezca al juicio por cumplimiento de contrato de compraventa iniciado en su contra por Francisco Morón Jiménez, bajo prevención de nombrarle defensor de oficio.
 SALTA, Diciembre 13 de 1963.
 Importe: 540.— e) 3—3 al 1º—4—64

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 16548. — ReF.: EXPTE. Nº 13308/48. — s. r. p. p/15/3.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SAN-TOS EPIFANIO FABIAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0140 Has. del inmueble denominado "El Cardón", catastro Nº 208, ubicado en el Dpto. de Molinos. Partido de Seclantás, con una dotación de 0.53 l/seg. a derivar del Río Brealito (margen izquierda) por la acequia denominada "El Tunel". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,
 Administración General de Aguas
 Sin Cargo e) 13 al 30—3—64

Nº 16512 — REF.: EXPTE. Nº 13447/48 s.r.p. p/15/3.
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN BARRIONUEVO, MERCEDES BONIFANCIA DE BARRIONUEVO y ELSA ISABEL RAMOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1.0945 Has. del inmueble denominado "MITAD OESTE DE LA FINCA TETA 6 ZETA", Catastro Nº 53, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás, con una dotación de 0.57 l/seg. a derivar del Río Brealito (margen izquierda) por la acequia "El Tunel". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 10 al 23—3—64

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 16589 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES
 Salta, marzo 6 de 1964.— Y VISTO: Estos autos caratulados "GARCIA CORDOBA, Enrique — CONVOCATORIA de acreedores", Expediente Nº 28048/64 y CONSIDERANDO: Que el señor Enrique García Córdoba solicita a fs. 4/5 la convocatoria de sus acreedores invocando encontrarse en estado de cesación de pagos. Que con la agregación de la nómina de acreedores a fs. 1/2, con sus domicilios, sumas adeudadas, causas y época de vencimiento, así como con el informe emitido por el Registro Público de Comercio (fs. 3) y los extremos aludidos en el escrito de presentación, se han cumplidos satisfactoriamente los requisitos es-

tablecidos por el art. 10 de la Ley 11.719.— Corresponde, en consecuencia, proveer al pedido de convocatoria de acreedores, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 13 de la ley de la materia. Por ello, RESUELVO: I.— DECLARAR abierto el juicio de convocatoria de acreedores del señor ENRIQUE GARCIA CORDOBA, con domicilio en calle Zuviría 301 de esta ciudad. II.— DESIGNAR síndico, a cuyo fin se oficiará a la Excm.a Corte de Justicia para que proceda a practicar el correspondiente sorteo.— III: FIJAR un término que expirará el día 30 de abril próximo, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.— IV: SEÑALAR la audiencia del día 15 de mayo próximo a las 9,30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención de que ésta se realizará con los que se hallen presentes, sea cual fuere su número. V: ORDENAR la intervención de la contabilidad del convocatorio por intermedio del Actuario, quien constatará si lleva los libros ordenados por la ley, rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o mostraren claros. VI: ORDENAR la suspensión de los actos de ejecución forzada, en los juicios en que el convocatorio sea parte; salvo aquellos que tengan por origen deudas prendarias o hipotecarias. VII: ORDENAR el libramiento de oficios a los demás tribunales, solicitando la remisión de las causas que se encontraren en el estado previsto en el párrafo anterior. VIII: ORDENAR la publicación del presente auto, mediante edictos que publicarán, dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación del mismo, por espacio de cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", debiendo los avisos ser lo suficientemente destacados como para asegurar una eficaz publicidad. IX: CONCEDER la prórroga solicitada por el convocatorio para presentar el balance general de su negocio, por el plazo de ocho días, bajo aprecibimiento de tenerle por desistido de esta presentación. X: COPIESE, regístrese, notifíquese y repóngase.— Fdo.: RICARDO ALFREDO REIMUNDIN — Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial.

ANGELINA TERESA CASTRO
 Secretaria
 IMPORTE: \$ 370.— e) 17 al 23—3—64

Nº 16 535 — Convocatoria de Acreedores de Jorge Prudencio Banab, propietario de "Calzados Banur".— El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, ha dispuesto señalar la audiencia del día 31 del corriente mes de marzo, a horas nueve, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos!
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
 Importe: \$ 270.— e) 11 al 20—3—64.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 16607 — En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor PEDRO ANTONIO MELO BURGOS, chileno, comerciante, soltero, mayor de edad, hábil para contratar, con domicilio en la calle España número trescientos veinte y siete de esta Ciudad, por una parte, y la señorita ELSA SUSANA VUISTAZ LANGOU, argentina, de profesión maestra, soltera, mayor de edad, hábil para contratar, con domicilio en la calle Pasaje Ministro Alvarado número cincuenta y cinco de esta Ciudad, por la otra, convienen, por este acto, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una Sociedad denominada PEDRO MELO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle Vicente López número ciento cincuenta y seis de esta Ciudad, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad.

SEGUNDA: La duración de este contrato será de (5) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la explotación de las actividades de representaciones y distribuciones de artículos comestibles, bebestibles, de bazar, tienda, farmacia, etc. y todo otro tipo de artículo de cualquier categoría susceptible de comercialización. También podrá realizar todo otro tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y agrícolas-ganaderas. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos enunciados.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 150.000.) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos moneda nacional (m\$ñ. 100.—) cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor PEDRO ANTONIO MELO BURGOS, la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 120.000.) o sean MIL DOSCIENTAS cuotas; la señorita ELSA VUISTAZ LANGOU, la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 30.000) o sean TRESCENTAS cuotas. Estos aportes han sido integrados en su totalidad por los socios contratantes, mediante el aporte en bienes que a cada uno de ellos le corresponde según Balance e Inventario General practicado a la fecha y que forma parte integrante de este Contrato.

QUINTA: La Administración de la Sociedad será ejercida por AMBOS SOCIOS, quienes serán GERENTES de la misma, quedando expresamente establecido que para el libramiento de cheques u órdenes de pago de cuentas bancarias o cooperativas y demás documentos sociales, deberá utilizarse la firma del Socio PEDRO ANTONIO MELO BURGOS, exclusivamente.

SEXTA: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría.

SEPTIMA: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre, se practicará Inventario, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por uno de los socios debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido al otro socio.

OCTAVA: Las utilidades y pérdidas se dividirán en parte proporcional al Capital suscripto por cada socio, es decir, el ochenta y veinte por ciento para los socios PEDRO ANTONIO MELO BURGOS y ELSA SUSANA VUISTAZ LANGOU respectivamente. No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal previsto por el artículo veinte de la Ley número Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco.

NOVENA: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona.

DECIMA: En caso de retiro de un socio o sesión de las cuotas sociales, el socio que se retire o cede, debe anunciarle al otro socio mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que ad-

quirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el socio que queda, privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en cuatro cuotas semestrales, iguales, que no devengarán interés alguno.

DECIMOPRIMERA: Para el caso muerte o interdicción señaladas en la cláusula DECIMA, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma, para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas, el que fijen árbitros arbitradores.

DECIMOSEGUNDA: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por unanimidad a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes proporcionales al Capital aportado por cada socio.

DECIMOTERCERA: Cada uno de los socios percibirá mensualmente en carácter de sueldo, las sumas que serán fijadas oportunamente, a cuenta de utilidades.

DECIMOCUARTA: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte.

CONFORME las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente por ambos contratantes en el lugar y fecha indicados "ut-supra", autorizándose al señor Alberto Víctor Verón para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio.

PEDRO ANTONIO MELO BURGOS — ELSA SUSANA VUISTAZ LANGOU

Importe: \$ 1500.—

e) 18-3-64

EMISION DE ACCIONES

Nº 16590 — BANDA BETELLA BINI —

S. A. I. C. A. C. I.

EMISION DE ACCIONES

El H. D. de BANDA, BETELLA, BINI, S. A. I. C. A. C. I., informa a los señores accionistas que ha abierto la suscripción correspondiente a la Serie Nº 2 de acciones del tipo "A" por \$ 2.000.000.— m/n., a los efectos de que puedan acogerse a los beneficios que le otorga el artículo 10 del Estatuto Social.

IMPORTE: \$ 270.—

e) 17 al 19-3-64

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 16582 — DISOLUCION SOCIEDAD: —

Disolución Sociedad: a los efectos de la Ley 11.867, se hace saber la disolución de "EL POLVORIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dedicada al comercio de artículo de tienda, mercería, ropería, artículos para hombres, y lencería, con domicilio en San Martín 864 de la ciudad de Salta, haciéndose cargo de la totalidad del Pasivo existente y de parte del Activo el señor José Simón Zeitune. La disolución es con efecto retroactivo al 1º de Noviembre de 1963.

Para oposiciones Caseros 637 — Salta

e) 17 al 23-3-64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 16595 — CASEROS S.A.

Convocatoria a la Asamblea Gral Ordinaria De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de Abril de 1964 a horas 18 en el local de la calle 25 de Mayo Nº 229 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1963.
- 3º) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, de conformidad con el artículo Nº 16 de nuestros Estatutos Sociales.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Leiva Guestrín — Presidente
Isaías Grinblat — Secretario

NOTA: El artículo 19 de nuestros Estatutos Sociales, establece:

"Para intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 24-3-64

Nº 16592 — CITACION A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial convoca a sus asociados a las Asambleas que con carácter de General Ordinaria y Extraordinaria, la primera de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 y la segunda en el Art. 31 del Estatuto vigente, a realizarse el día 31 de Marzo de 1964, a horas 16, en el local de Caseros Nº 313, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Unico punto: Consideración de lo dispuesto en el Art. 40 del Estatuto vigente.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Fijar la cuota social.
- 4º) Designación de las ternas prescriptas en el Art. 30, inc d.
- 5º) Integración de la Comisión Directiva en los cargos vacante siguientes:
Secretario — Pro Secretario de Actas — Pro Tesorero — 2 Vocales Titulares — 4 Vocales Suplentes.

ORGANO DE FISCALIZACION

1 Titular y 3 Suplentes.

Todos estos cargos a llenarse será por el tiempo de mandato que aún resta a la actual C. Directiva.

- 6º) Condonación de las cuotas societarias no percibidas.
- 7º) Consideración de adhesión a la C.G.T.
- 8º) Autorización a la C.D. para designar un Secretario Rentado.

Edgardo Pantoja — Presidente
José Figueroa Castillo — Vice-Presidente
Pte. Sub-Com. Afiliac. y Relaciones
ajc Secretarías

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 19-3-64

Nº 16591 — MAR—HEL S.A.C.I.F.I.

Convocatoria a Asamblea de Accionistas

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Abril próximo a las (10) diez horas, en el local social de la calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 3º) Remuneración del Directorio y Síndico
- 4º) Aumento del Capital Autorizado.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

SALTA, Marzo 16 de 1964

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 24-3-64

Nº 16581 — CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados de C. E. B. A. S. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de marzo a horas 18 de 1964 en su sede provisoria de Balcarce Nº 250 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Memoria
Balance General
Inventario
Cuentas de Ganancias y Pérdidas
Informe del Organó de Fiscalización
Renovación de la Comisión Directiva
ADOLFO HESSLING
Secretario

ALCIRA M. DE PIPO

Presidente

e) 17 y 18-3-1964

Nº 16579 — JOCKEY CLUB SALTA CONVOCATORIA

Salta, marzo de 1964

Señor Asociado:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 30 del mes en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Facundo Zuviara Nº 52 - altos - con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria que, conforme al Artículo 45, le corresponderá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de la memoria y Balance Anual;
 - 2º) Elección de Presidente, cinco Vocales titulares y seis Vocales suplentes; y
 - 3º) Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos.
- Lo saluda al señor Asociado con su más atenta consideración.

JOSE M. VIDAL

Secretario

FEDERICO SARAVIA TOLEDO

Presidente

e) 17 al 19-3-1964

Nº 16554. — CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 1964 a las 18 y 30 en su sede de Florentina y Alvarado — Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el

- día 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
 - 3º) Solicitar la confirmación en sus respectivos cargos de los componentes de Directorio, por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
 - 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

Importe \$ 270,—

e) 13 al 19—3—64

Nº 16553. — NALLAR & CIA. S.A.C.I.F. CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Abril de 1964, a las 17 y 30 horas, en su sede de Florida y Alvarado, Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Solicitar la confirmación en sus respectivos cargos de los componentes del Directorio, por otro período, elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 270,—

e) 13 al 19—3—64

Nº 16543 — Asociación Salteña de Basketbol Deán Funes Nº 531 — Salta SALTA, Febrero 29 de 1964.

De conformidad con lo establecido en el art. 41 del Estatuto y lo prescripto en los Art. 44 y 58 inc. k), se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 23 de Marzo de 1964, a las 21,30 horas para la primera y con un intervalo de 30 minutos para la segunda respectivamente, en la sede de la Asociación, calle Deán Funes 531 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Asamblea General Ordinaria:
- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.
- 3º) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de julio de 1963.
- 4º) Consideración del presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1963/64.
- 5º) Informe del Síndico.
- 6º) Ratificación de las afiliaciones concedidas al Centro Vecinal, Cultural y Deportivo "Villa Cristina", Club Atlético San Martín y Universitarios Baské Club, de conformidad al inc. d) del Art. 58 del Estatuto.
- 7º) Consideración de los pedidos de apelación interpuestos por el Club Atlético 9 de Julio y Club Deportivo General Paz, a sanciones aplicadas por el Honora-

- ble Tribunal de Penas, al dirigente señor Juan C. Sarmiento y al árbitro señor Víctor C. Aguilar respectivamente.
- 8º) Elección de autoridades, de acuerdo a los Art. 48 y 85 del Estatuto.
 - b) Asamblea Extraordinaria
 - 1º) Reforma del Reglamento Interno de la Asociación, de conformidad al Artículo 46 del Estatuto.
 - 2º) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Luis Mosca — Presidente,
Carlos A. Puca — Secretario

ES COPIA:

JULIO CESAR MARTINEZ
Secretario Rentado Asociación
Salteña de Baskébol

Importe: \$ 270,—

e) 12 al 18—3—64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A**

— 1964 —